

Vehículos públicos con placas particulares

Escrito por Roberto Rubio-Fabián

rubiofabian@funde.org

El presidente Sánchez Cerén ha destacado la austeridad y la transparencia como dos elementos importantes de su gestión. Dos medidas positivas y simbólicas han apoyado sus declaraciones: quedarse a vivir en su modesta casa de la colonia Layco y reducir la llamada caravana presidencial. Su talante sencillo y humilde se ha sumado a ello. Se ha generado así un escenario que contrasta drásticamente con el de su antecesor: viviendo en la opulencia aún posteriormente a su mandato presidencial (pasándose a la “casita alquilada de capa media” de Altamira), caravanas extensas y extensivas a familiares transportando prepotencia, talante opulento y altanero. Este mejor entorno hay que aprovecharlo para hacer avanzar la lucha contra la corrupción y el mal uso de nuestros escasos recursos públicos.

Sin duda esa lucha debe ir más allá de los simbolismos, y deberá adentrarse en los grandes retos/tendencias heredados de gobiernos anteriores, sobre todo en lo que respecta a la apropiación particular o grupal del Estado para hacer fortuna propia. De ahí el reto de iluminar la oscura gestión entre la CEL y sus subsidiarias como la INE, de evitar licitaciones amañadas en próximos proyectos como la ampliación/modernización del aeropuerto y la concesión del Puerto de La Unión, de transparentar los gastos de Casa Presidencial, de impedir que los nuevos grupos de poder dentro o fuera del partido sigan haciendo, como antes lo hicieron sus oponentes, un uso del Estado para hacer competencia desleal y/o acumular riqueza, etcétera. Compleja lucha que tomará su tiempo y que no solo dependerá de la buena voluntad del presidente.

Mientras tanto, hay cosas menos complicadas y que están más a la mano de la gestión presidencial. Una de ellas es terminar con un comportamiento indebido hecho costumbre: el uso de vehículos públicos con placas particulares. Algo que debería ser la excepción se ha vuelto la norma entre altos funcionarios.

Tan se considera la propiedad pública como privada, que funcionarios de segundo nivel y sin mayor riesgo llegan a justificar casi como un derecho el uso de numerosos guardaespaldas (así pueden exhibirse como importantes) y de vehículos nacionales con placas particulares. En ese marco, recientemente el presidente de ANDA afirmó que “solo” lo acompañan cuatro guardaespaldas pues se siente amenazado por las represalias que puedan provocar las multas que pone la institución. Bajo este cínico argumento, miles de funcionarios públicos tendrían derecho a guardaespaldas y vehículos con placas particulares, pues miles de ellos son susceptibles de represalias en la medida que se encuentran directa o indirectamente involucrados en sanciones o decisiones que incomodan.

LPG



“El uso de vehículos públicos con placas particulares debería estar reservado solamente a ciertos funcionarios.”

El uso de vehículos públicos con placas particulares debería estar reservado solamente a ciertos funcionarios que por su función de alto riesgo no solo necesitan llevar “seguidores”, sino también no revelar la propiedad nacional de los vehículos bajo su cargo, tales como el presidente y vicepresidente de la República, ministro y viceministro de Seguridad y los de Defensa, funcionarios del OIE, así como ciertos altos cargos de la Policía y Fiscalía.

Existen al menos dos razones para que los vehículos nacionales no circulen con placas particulares. Primero, porque se presta al abuso, sobre todo cuando el funcionario tiene asignado más de un carro, pues tiende a colocarlos familiarmente. Segundo, porque se presta a que personas particulares con “seguidores” privados (sea personas decentes que temen al secuestro, asalto o extorsión, o personas indecentes metidas en negocios ilícitos) no puedan ser distinguidas de aquellos funcionarios públicos que sí pueden disponer del derecho de apartarnos de la vía en razón de su cargo o función. ¿Por qué los ciudadanos tenemos que dar paso a un vehículo seguidor con placas particulares, o vernos desplazados agresivamente por él, si estos no tienen más derecho de vía que todos nosotros?

Qué bien sería entonces que por decreto presidencial se cambiara a nivel de gobierno central este histórico e inapropiado hábito de usar privadamente un recurso público. Lo mismo debería de hacer la Corte Plena de la CSJ y la directiva de la Asamblea Legislativa respecto a los vehículos en manos de estos dos Órganos del Estado. Pequeños gestos con grandes significados.

Enlace original: <http://www.laprensagrafica.com/2014/06/23/vehiculos-publicos-con-placas-particulares>